

quidad sin perjuicio de los derechos de los  
nombrados herederos al canon si uno o más  
de los impugna

Seguidamente fué presentado por el Sr. Abt.  
Donat. Primito de una exposición p.<sup>a</sup> de  
documen. y aprobación de la misma el Sr.  
Supremo de gastos municipales p.<sup>a</sup> el año de  
1845, cuyo extracto es el siguiente -

Presupuesto de ingresos p.<sup>a</sup> 1845.

Por productos de los arbitrios de la	28.670.
expensas por una comendador por	
N. orden y por la Banca Dep. <sup>a</sup> Prof.	28.670
Ingresos ordinarios	31.871
Obligaciones	
Deficit	3201.

Para cubrir el deficit propone el Ayuntamiento  
el arbitrio de expensas de la siguiente retención -

Presupuesto de obligaciones p.<sup>a</sup> 1845.

Gastos obligaciones del Ayuntamiento

Muebles de la tenencia	7330.
N. de Porteros y alg. <sup>o</sup>	263.
N. de Deposit. <sup>o</sup> de sea 15 al millar	430.
N. de encargado del Pueblo	200.
N. de Fabricantes por public. <sup>o</sup>	365.
Gastos de oficina y libros	1.600.
Suavidad al Distr. of. <sup>o</sup>	120.
Para Aljibes de la casa consistorial	1.460.
Inscripciones al D. <sup>a</sup> municipal prim. <sup>a</sup>	30.
Para gastos de la Ayerencia general de municipalidades del Ayuntamiento	720.
Por el 5. <sup>o</sup> p. <sup>a</sup> Amortización	1.430.
<u>Suma</u>	<u>14.050.</u>